CUENTA DE COBRO
Número 01 del año 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE
NIT. 890.980.850-7

DEBE A:

ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI
Cedula 1.007.757.721

LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 3.733.333).

POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: PSP – 050 -2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUMIENTO Y CONTROL DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES E INSTITUCIONES

PERIODO: DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DEL 2026

Autorizo consignar en la **cuenta de Ahorros** número **24300001146 Bancolombia**

Estefania Saldarriaga

ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI

C.C 1.007.757.721

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

Fecha	30	10	2026

Número de informe:	**01**

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA:	ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI C.C. 1007757721
NO. DE CONTRATO:	PSP-050-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUMIENTO Y CONTROL DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES E INSTITUCIONES
VALOR:	$ 3,733,333 INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	29/09/2026
FECHA DE INICIO:	29/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	92 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES

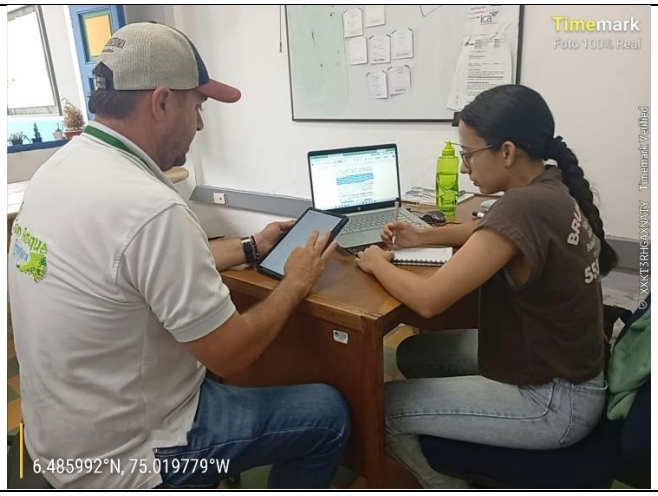
PERIODO INFORMADO			
DESDE	29/09/2026	**HASTA**	30/10/2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio** de **San Roque - Antioquia**:

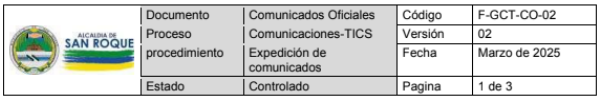
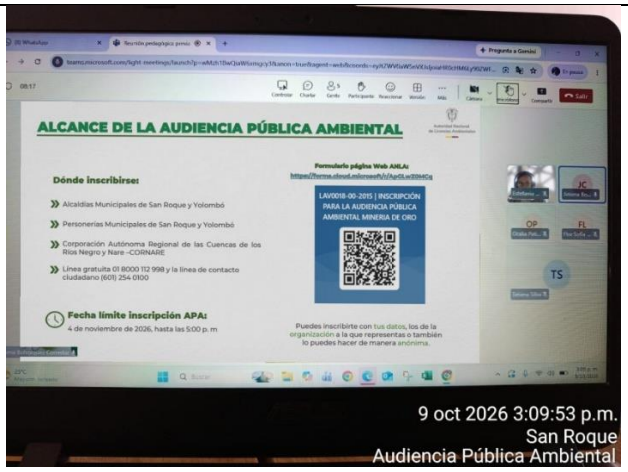
ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. Acompañamiento a usuarios en la gestión de tramites ambientales ante las entidades del orden regional, departamental y nacional. 2. Realizar actividades de acompañamiento al control y seguimiento ambiental con las

dependencias y entes competentes.

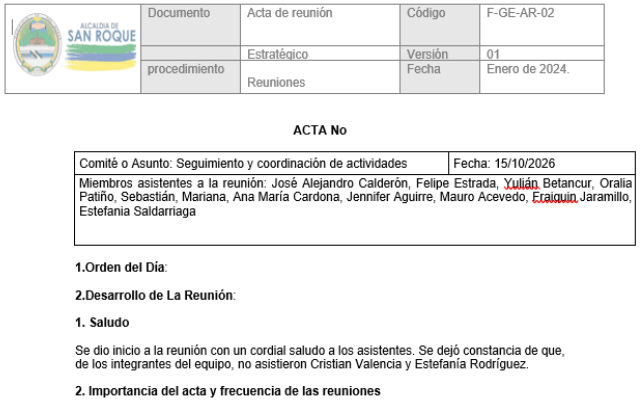
3. Llevar a cabo campañas de educación ambiental, celebración y conmemoración de fechas acorde al calendario ambiental, prevención y control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
4. Apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales.
5. Manejo de plataformas Bpiac, MRV y otras que sean asignadas desde la 2omités ambiental que adelanta la administración municipal.
6.Realizar actividades de capacitación y acompañamiento a las organizaciones en la gestión de trámites documentales para la formulación, contratación y ejecución de programas y proyectos desde la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales.
7. Diligenciar el formato de actas de visita técnica de los usuarios en la aplicación KoBoToolbox, las cuales deben ser reportadas mensualmente en el informe de actividades de acuerdo a las visitas realizadas.
8. Asistir a reuniones, mesas y comités permanentes que sean delegados por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.
9. Apoyo a la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales en la revisión y seguimiento a planes de manejo ambiental.
10. Sistematización y trazabilidad de información ambiental gestionada a través de la Secretaría.
11. Otras actividades que determine la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales del municipio de San Roque.

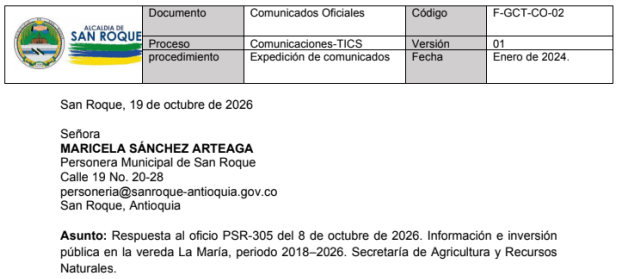
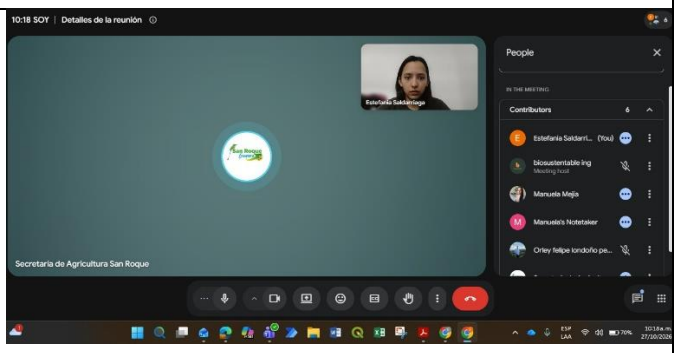
ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	**EVIDENCIAS**
Inducción al contrato con objeto de coordinación ambiental, se reciben tareas y contexto de la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales. En este espacio el secretario da una calurosa bienvenida y genera la integración y articulación necesaria para el correcto desempeño de las funciones y actividades contractuales.	

Reunión informativa y de colaboración conjunta con funcionarias de la Empresa de Servicios Públicos del municipio y de la ESE Hospital en el marco de las fiestas de la cordialidad, para revisar todo el cronograma de las fiestas de la cordialidad y el campesino 2026 y así para determinar las acciones o acompañamientos claves que se requieren. De esta reunión salen tareas especificas de acompañamiento y coordinación de la jornada de limpieza y siembra que se desarrollará el jueves 29 de octubre de 2026. Esta reunión se realizo el viernes 2 de octubre de 2026 y contribuye al cumplimiento de la actividad contractual 8 al asistir a reuniones y comités delegados por el supervisor.	
El 3 de octubre del año 2026 se realiza reunión de concertación con la señora Ruby Jiménez debido a que su vivienda se encuentra ubicada cerca al acueducto veredal de Frailes y las actividades porcícolas que desarrollaba representaban un riesgo a la calidad del agua del acueducto, en esta reunión intervienen el presidente de la JAC Frailes y acompañamiento técnico y profesional de la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales. Se realiza acta de la concertación y se incluye la señora Ruby como una potencial beneficiaria para un pozo séptico. Esta reunión permite cumplir con la **actividad 1 y 2** del objeto contractual al brindar acompañamiento a los usuarios para gestionar sus vertimientos y también a la JAC para defender los derechos comunitarios a gozar de un ambiente sano.	

El 5 de octubre se realiza solicitud de acompañamiento a Cornare como autoridad ambiental competente en la implementación de áreas de vida en el municipio de San Roque. Así mismo se da respuesta a remisión de Agrosavia en la cual solicitan la inclusión de la Reserva Forestal Protectora La Montaña dentro de la delimitación de áreas de vida. Con estas gestiones se da cumplimiento a la actividad contractual 2, al realizar acompañamiento frente a entes competentes y para las gestiones de inclusión de La Reserva Forestal Protectora La Montaña, es necesario revisar el plan de manejo ambiental de la misma dando cumplimiento a la actividad 9 del contrato.	 Documento: Comunicados Oficiales; Código: F-GCT-CO-02 Proceso: Comunicaciones-TICS; Versión: 02 procedimiento: Expedición de comunicados; Fecha: Marzo de 2025 Estado: Controlado; Pagina: 1 de 3 San Roque, Antioquia, 5 de octubre de 2026 Señor **DAVID ECHEVERRI LÓPEZ** Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Km 50 Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 N.° 44-48 El Santuario, Antioquia **Asunto:** Solicitud de acompañamiento técnico para la implementación de Áreas de Vida y consulta sobre la inclusión de la RFPR La Montaña – Ley 2173 de 2021 **Referencia:** Oficio Cornare CS-02292-2026 del 19 de febrero de 2026. Comunicación de Agrosavia con radicado No. 2241830000174 del 16 de enero de 2024
El 9 de octubre de 2026 se asistió a reunión con funcionarias del ANLA, en atención a invitación del supervisor del contrato, en este espacio se abordaron los aspectos generales de la figura legal que representa una audiencia pública y como desde la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales se brinda orientación a las personas que desean participar para que se inscriban por los medios y canales oficiales dispuestos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental. La información recibida en este espacio permite cumplir con la **actividad contractual 8 relacionada con asistir a reuniones,** mesas y comités permanentes delegadas por el supervisor.	
Asistencia reunión mensual del equipo de la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales el día 15 de octubre de 2026, en esta reunión se abordaron temas generales de las actividades que desarrolla el equipo y en particular en la competencia de mi objeto contractual aporte en lo referente a la planificación de la jornada de limpieza y siembra que se realizó el 29 de octubre de 2026 en el marco de las fiestas de la	

cordialidad y el campesino y en la cuál se tuvo una reunión previa.	
El día sábado 17 de octubre se realizó reunión informativa al Sector Lion- Vereda La Floresta relacionada con los proyectos PRISER, dónde se explicó a qué se refiere esta metodología, como se formula e implementa y se aclaró a la comunidad las dudas surgidas durante el encuentro. El desarrollo de este encuentro permite cumplir con la **actividad 4 del objeto contractual relacionada con el apoyo en la formulación de proyectos ambientales** debido a que este encuentro convoca a que la comunidad pueda ir planteando estrategias dentro del marco de un PRISER que posiblemente tendrán para la vigencia 2027.	
Se apoyo la capacitación de economía circular el día 19 de octubre de 2026 en la inducción del curso de Panadería que se desarrollará en el municipio de San Roque, en este espacio se expusieron diferentes estrategias para la gestión de residuos y la ampliación de la vida útil de los recursos que se utilizan en actividades productivas de esta índole. También se extendió la invitación a participar de la jornada posconsumo que se adelantará el 18 de noviembre de 2026. Con el desarrollo de esta capacitación se da cumplimiento a la **actividad 6 del objeto contractual sobre realizar actividades de capacitación y a la actividad 3 llevando a cabo campañas** de educación ambiental**.**	

Asistencia sincrónica a reunión informativa relacionada con la modificación de la licencia ambiental de Gramalote, el propósito de asistir a esta reunión es contar la información relevante del trámite y la perspectiva de la comunidad para brindar el acompañamiento y orientación pertinente desde la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales. La información recibida en este espacio permite cumplir con la **actividad contractual 8 relacionada con asistir a reuniones,** mesas y comités permanentes delegadas por el supervisor, debido a que en una reunión previa con funcionarias del ANLA se genero la invitación a este encuentro.	
Realización del acta del comité mensual del equipo de la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales. Contribuyendo al cumplimiento de la actividad 10, en la sistematización y trazabilidad de la información.	
Realización de la respuesta al derecho de petición remitido por la Personería Municipal (oficio PSR-319), sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales de la vivienda de las peticionarias en el sector Barrio Nuevo, San José del Nus. Se respondieron los 8 puntos y se notificó a las peticionarias, con copia a la Personería y a Cornare. Contribuye al cumplimiento de la actividad 1 con el acompañamiento a usuarios y entidades públicas.	

Respuesta al derecho de petición remitido por la Personería Municipal sobre la inversión realizada en la vereda La María, en lo que compete a la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales. Se informó sobre las acciones, recursos y requisitos de los proyectos que maneja la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales.	
Gestión de la queja por la porcícola La Linda (vereda Majagual) – Se atendió la queja radicada con el No. IE-2026-00001642 sobre la porcícola La Linda. Se proyectaron cuatro oficios: traslado a Cornare por presunta afectación ambiental, traslado al ICA por el componente sanitario y pecuario, solicitud a Planeación del concepto de uso del suelo del predio y respuesta al quejoso informando las acciones adelantadas.	
Asistencia reunión áreas de vida el 27 de octubre de 2026, con la empresa Biosustentable donde se escucha una propuesta de acompañamientos y se presentan algunas dudas, así como el contexto actual del municipio respecto a la Ley 2173 de 2015. Permite cumplir con la actividad contractual 8, al asistir a reuniones para adelantar gestiones de cumplimiento normativo.	
Se crea carpeta de comunicaciones de requerimientos con el propósito de consolidar y hacer seguimiento a solicitudes de usuarios, de la autoridad ambiental y de otros entes que acuden a la secretaria, así mismo se crea matriz de seguimiento a estas solicitudes dentro de la misma carpeta. Esta gestión permite obtener indicador de control mediante la resolución u acompañamiento en las gestiones ambientales y legales que competen a la Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales. Así mismo esta organización de la	

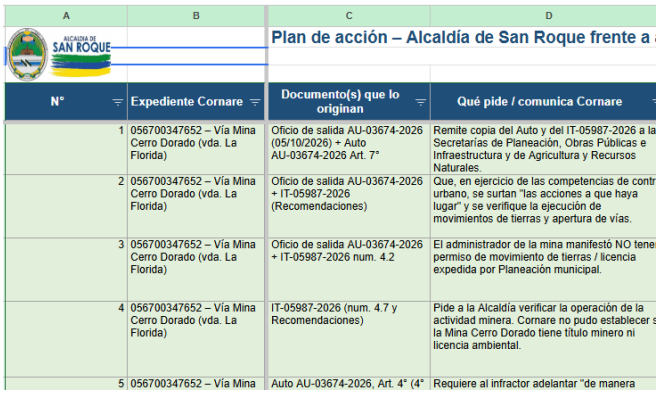
información permite cumplir con la actividad 10 de sistematización y trazabilidad de los documentos.

A continuación se deja el link de las carpetas.

Comunicaciones Cornare:
https://drive.google.com/drive/folders/1z37t8Dqcl8HcLolb8beAdA9hUtXvair5?usp=drive_link

Respuestas solicitudes:
https://drive.google.com/drive/folders/14kx4RRw8nBn8JeHIW0kPR2WpTamqrPPI?usp=drive_link

Matriz de seguimiento:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/11ELoCHlD1d842EnAbffbZT6tAaQnkb5/edit?usp=drive_link&ouid=118272978689476553843&rtpof=true&sd=true



	A	B	C	D
			Plan de acción – Alcaldía de San Roque frente a	

N°	Expediente Cornare	Documento(s) que lo originan	Qué pide / comunica Cornare
1	056700347652 – Vía Mina Cerro Dorado (vda. La Florida)	Oficio de salida AU-03674-2026 (05/10/2026) + Auto AU-03674-2026 Art. 7°	Remite copia del Auto y del IT-05987-2026 a la Secretarías de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura y de Agricultura y Recursos Naturales.
2	056700347652 – Vía Mina Cerro Dorado (vda. La Florida)	Oficio de salida AU-03674-2026 + IT-05987-2026 (Recomendaciones)	Que, en ejercicio de las competencias de contr urbano, se surtan "las acciones a que haya lugar" y se verifique la ejecución de movimientos de tierras y apertura de vías.
3	056700347652 – Vía Mina Cerro Dorado (vda. La Florida)	Oficio de salida AU-03674-2026 + IT-05987-2026 num. 4.2	El administrador de la mina manifestó NO tene permiso de movimiento de tierras / licencia expedida por Planeación municipal.
4	056700347652 – Vía Mina Cerro Dorado (vda. La Florida)	IT-05987-2026 (num. 4.7 y Recomendaciones)	Pide a la Alcaldía verificar la operación de la actividad minera. Cornare no pudo establecer s la Mina Cerro Dorado tiene título minero ni licencia ambiental.
5	056700347652 – Vía Mina	Auto AU-03674-2026, Art. 4° (4°	Requiere al infractor adelantar "de manera

Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo Estefania Saldarriaga Arismendi, Identificado con la cédula número 1007757721 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de **$ 859.700** con planilla de pago Nro. **1086250861**, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSP Nro. 050 - 2026 del cual hace parte este pago.

Estefania Saldarriaga

ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI
C.C. 1007757721

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Estefania Saldarriaga Arismendi	**Jennifer Andrea Aguirre.**	**José Alejandro Calderón Tamayo**
Cargo: Coordinadora Ambiental	**Auxiliar Administrativa**	**Secretario de Agricultura**
Firma: Estefania Saldarriaga	**Firma:** Jennifer Andrea Aguirre Mariu	**Firma:**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Contratista

ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Enero de 2024.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI**, identificado con CC: N° **1.007.757.721**, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PSP NRO. 050 - 2026**, cuyo objeto es PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUMIENTO Y CONTROL DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES E INSTITUCIONES, durante el periodo del **29/09/2026** al **30/10/2026.**

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de octubre de 2026

JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO
Secretaria de Agricultura y Recursos Naturales
Supervisor

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Estefania Saldarriaga Arismendi	**Jennifer Andrea Aguirre.**	**José Alejandro Calderón Tamayo**
Cargo: Coordinadora Ambiental	**Auxiliar Administrativa**	**Secretario de Agricultura**
Firma: Estefania Saldarriaga	**Firma:** Jennifer Andrea Aguirre Mariu	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	**01**	**CONTRATO No.**	PSP 050 - 2026

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI
INTERVENTOR	NA
SUPERVISOR	JOSE ALEJANDRO CALDERON TAMAYO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA AMBIENTAL PARA APOYAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUMIENTO Y CONTROL DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES E INSTITUCIONES
VALOR:	10.733.333 COP
FORMA DE PAGO:	POR HONORARIOS EN PAGOS MENSUALES
VALOR ADICIONAL:	NA
VALOR ACTUALIZADO:	NA
FECHA DE INICIACIÓN:	29/09/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009
TIEMPO	92 DÍAS

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
Acompañamiento a usuarios en la gestión de tramites ambientales ante las entidades del orden regional, departamental y nacional.	CUMPLIDO	Durante este periodo se brindó acompañamiento a usuarios en la gestión de trámites y requerimientos ambientales: • 03/10/2026: Reunión de concertación con la señora Ruby Jiménez, cuya vivienda se ubica cerca al acueducto veredal de Frailes, por el riesgo que representaba la actividad porcícola para la calidad del agua. Con

		participación del presidente de la JAC Frailes; se levantó acta y se incluyó a la señora como potencial beneficiaria de un pozo séptico. • Respuesta al derecho de petición remitido por la Personería Municipal (oficio PSR-319) sobre el sistema de tratamiento de aguas residuales de una vivienda en el sector Barrio Nuevo, San José del Nus. Se respondieron los 8 puntos y se notificó a las peticionarias, con copia a la Personería y a Cornare. • Gestión de la queja radicada con el No. IE-2026-00001642 sobre la porcícola La Linda (vereda Majagual), con respuesta al quejoso informando las acciones adelantadas.	
Realizar actividades de acompañamiento al control y seguimiento ambiental con las dependencias y entes competentes.	CUMPLIDO	Se realizó acompañamiento al control y seguimiento ambiental con las dependencias y entes competentes: • 03/10/2026: Acompañamiento a la JAC Frailes en la concertación para la protección de la calidad del agua del acueducto veredal. • 05/10/2026: Solicitud de acompañamiento a Cornare como autoridad ambiental competente para la implementación de áreas de vida en el municipio, y respuesta a la remisión de Agrosavia sobre la inclusión de la Reserva Forestal Protectora La Montaña en la delimitación de áreas de vida. • Queja porcícola La Linda: se proyectaron oficios de traslado a Cornare por presunta afectación ambiental, traslado al ICA por el componente sanitario y pecuario, y solicitud a Planeación del concepto de uso del suelo del predio.	
Llevar a cabo campañas de educación ambiental, celebración y conmemoración de fechas acorde al calendario ambiental, prevención y control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.	CUMPLIDO	Se adelantaron las siguientes acciones de educación ambiental: • 19/10/2026: Capacitación en economía circular en la inducción del curso de Panadería, con estrategias para la gestión de residuos y la ampliación de la vida útil de los recursos; se extendió la	

		invitación a la jornada posconsumo del 18/11/2026. • Planificación y coordinación de la jornada de limpieza y siembra del 29/10/2026 en el marco de las Fiestas de la Cordialidad y el Campesino 2026.
Apoyo en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales	CUMPLIDO	Se brindó apoyo en la formulación de proyectos ambientales: • 17/10/2026: Reunión informativa en el Sector Lion – Vereda La Floresta sobre los proyectos PRISER, explicando la metodología, su formulación e implementación, y resolviendo las dudas de la comunidad con miras a la vigencia 2027.
Manejo de plataformas Bpiac, MRV y otras que sean asignadas desde los comités ambiental que adelanta la administración municipal	CUMPLIDO	Se reviso la plataforma BPIAC con el propósito de obtener el contexto de los proyectos que desarrolla el municipio y adicionalmente se descargaron los lineamientos de soluciones de saneamiento de esta plataforma para proceder a orientar técnicamente a usuarios y dependencias respecto al cumplimiento de requisitos para la implementación de un sistema séptico.
Realizar actividades de capacitación y acompañamiento a las organizaciones en la gestión de trámites documentales para la formulación, contratación y ejecución de programas y proyectos desde la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales	CUMPLIDO	Se realizaron actividades de capacitación y acompañamiento a organizaciones: • 19/10/2026: Capacitación en economía circular a los participantes del curso de Panadería que se desarrollará en el municipio de San Roque.
Asistir a reuniones, mesas y comités permanentes que sean delegados por el supervisor del contrato de acuerdo al objeto contractual.	CUMPLIDO	Se asistió a diferentes reuniones y espacios delegados por el supervisor: • Inducción al contrato, en la que se recibieron tareas y contexto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales. • 02/10/2026: Reunión con funcionarias de la Empresa de Servicios Públicos y la ESE Hospital para revisar el cronograma de las Fiestas de la Cordialidad y el Campesino 2026 y definir el acompañamiento a la jornada de

		limpieza y siembra. • 09/10/2026: Reunión con funcionarias de la ANLA sobre la figura de audiencia pública y la orientación a la comunidad para su inscripción por los canales oficiales. • 15/10/2026: Reunión mensual del equipo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales, con aportes a la planificación de la jornada de limpieza y siembra. • Asistencia sincrónica a la reunión informativa sobre la modificación de la licencia ambiental de Gramalote. • 27/10/2026: Reunión de áreas de vida con la empresa Biosustentable, sobre su propuesta de acompañamiento y el contexto del municipio frente a la Ley 2173.
Apoyo a la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales en la revisión y seguimiento a planes de manejo ambiental.	CUMPLIDO	Se apoyó la revisión de planes de manejo ambiental: • 05/10/2026: Revisión del plan de manejo ambiental de la Reserva Forestal Protectora La Montaña, necesaria para gestionar su inclusión en la delimitación de áreas de vida solicitada por Agrosavia.
Sistematización y trazabilidad de información ambiental gestionada a través de la Secretaría.	CUMPLIDO	Se avanzó en la sistematización y trazabilidad de la información de la Secretaría: • Elaboración del acta del comité mensual del equipo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales. • Creación de la carpeta de comunicaciones de requerimientos (Comunicaciones Cornare y Respuestas solicitudes) y de la matriz de seguimiento a solicitudes de usuarios, autoridad ambiental y otros entes, como indicador de control de las gestiones de la Secretaría.
Otras actividades que determine la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales del municipio de San Roque.	CUMPLIDO	Apoyo en respuestas a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en lo relacionados con el diagnostico subsectorial que adelanta esa dependencia. • Respuesta al derecho de petición remitido por la Personería Municipal sobre la inversión realizada en la

		vereda La María, informando las acciones, recursos y requisitos de los proyectos que maneja la Secretaría.
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLIDO	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 29 de septiembre al 30 de octubre de 2026**.**	CUMPLIDO	Se anexo certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Informe de Supervisión
- Planillas Pago de Seguridad social del periodo de
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que “las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.”

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al “valor bruto” de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: “Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			SIMPLE S. A		
No. Planilla	1086250861	**Periodo - Salud**	OCTUBRE 2026	**Periodo - Pensión**	OCTUBRE 2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**

VALOR	$ 347.400	$ 444.600	$ 67.700	$ 0	$ 0
FECHA DE PAGO	27/10/2026	27/10/22026	27/10/2026	$ 0	$ 0
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 859.700**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	1	3.733.333
	VALOR EJECUTADO	3.733.333
	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	**7.000.000**
	PAGOS REALIZADOS	**0**
	VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	**3.733.333**

APROBACION DEL SUPERVISOR

Supervisor	FIRMA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Estefania Saldarriaga Arismendi	**Jennifer Andrea Aguirre.**	**José Alejandro Calderón Tamayo**
Cargo: Coordinadora Ambiental	**Auxiliar Administrativa**	**Secretario de Agricultura**
Firma: Estefania Saldarriaga	**Firma:** Jennifer Andrea Aguirre Mariu	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-28, 04:17:23 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1086250861

Periodo Cotización: octubre de 2026 **Periodo Servicio:** octubre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8824464593

PAGADO 27/10/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI		
Documento	CC1007757721	**Dirección**	CL 71 #51 C - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3148502080
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007757721	ESTEFANIA SALDARRIAGA ARISMENDI	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.778.516	$ 444.600	(EPS040) ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	$ 2.778.516	$ 347.400	2,436	$ 2.778.516	$ 67.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.778.516	$ 2.778.516	$ 2.778.516	$ 0	$ 444.600	$ 347.400	$ 67.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 859.700	$ 0	$ 859.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.